



**RESULTADOS FINALES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 19 DE 2026 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,**  
**INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN**

En el marco de la Invitación Pública No. 19 de 2026 realizada para la selección del perfil **COORDINADOR GENERAL DE PROYECTO** en el marco del convenio interadministrativo que tiene como objeto «*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA AMPLIAR Y GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, BOYACÁ, BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, CAQUETÁ, ARAUCA, CESAR, QUINDÍO, GUAVIARE, ATLÁNTICO, HUILA, RISARALDA Y CALDAS, ENFATIZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ASOCIATIVO DE LOS PRODUCTORES RURALES*», se informa que:

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes para el proceso de selección y de acuerdo a las condiciones de perfil profesional y experiencia establecidas en la Invitación, el comité evaluador llevó a cabo la **entrevista** al proponente **ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ** el día 19 de marzo de 2026, quien obtuvo un puntaje de **30 PUNTOS**. Así las cosas, el proponente tiene los siguientes puntajes del proceso:

Item	Proponentes
	ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ
<b>Experiencia Específica 1:</b> Acreditar 3 años en dirección de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria - EPSEA habilitada por la Agencia de Desarrollo Rural.	15 PUNTOS
<b>Experiencia Específica 2:</b> Acreditar 1 año en la coordinación general para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria con cobertura del servicio en mínimo 15 departamentos a través de una EPSEA debidamente habilitada por la Agencia de Desarrollo Rural.	15 PUNTOS
<b>Experiencia Específica 3:</b> Acreditar 7 años en coordinación e implementación de lineamientos de políticas públicas, planes, programas y proyectos del sector rural, agropecuario y ambiental y de recursos naturales.	15 PUNTOS
<b>Experiencia Específica 4:</b> Acreditar 18 meses en asesoría a una entidad del orden nacional en la planeación e implementación de proyectos productivos y lineamientos para la implementación del servicio de asistencia técnica o extensión agropecuaria en el territorio nacional.	15 PUNTOS
Posgrado nivel Maestría en administración o economía o desarrollo local o gestión ambiental.	10 PUNTOS
Entrevista	30 PUNTOS
<b>PUNTAJE ACUMULADO</b>	<b>100 PUNTOS</b>

En consecuencia, se recomienda al rector adjudicar la invitación pública al postulado **ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ** con cédula de ciudadanía No. 16.886.599, quien obtuvo un puntaje total



**100 PUNTOS** según los criterios de evaluación establecidos en la invitación, para la prestación de servicios como coordinador general del proyecto para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en quince (15) departamentos en el marco del convenio interadministrativo No 1601 De 2026 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y la EPSEA de la Universidad Tecnológica de Pereira; en los departamentos de Nariño, Boyacá, Bolívar, Antioquia, Chocó, Cundinamarca, Caquetá, Arauca, Cesar, Quindío, Guaviare, Atlántico, Huila, Risaralda Y Caldas, enfatizando en el fortalecimiento de los procesos de comercialización, encadenamiento productivo y desarrollo asociativo de los productores rurales.

Comité evaluador,

**MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO**  
Vicerrector de Investigaciones,  
Innovación y Extensión

**YESICA MARCELLA ROJAS O.**  
Profesional Líder en Administración  
Institucional de la Investigación